



NORMATIVA DE ENTRENAMIENTOS DÚO

La presente normativa tiene como objetivo la de informar sobre el funcionamiento de los entrenamientos en grupo de dos del centro de entrenamiento Evolution+ de Felanitx, y para favorecer que los participantes puedan recibir el servicio en las mejores condiciones posibles.

1. Definición de grupo: El grupo es el conjunto de personas que realizarán ejercicio en una hora u horas determinadas.
2. Capacidad: El grupo debe estar formado como máximo dos personas. Así se garantiza un servicio personalizado óptimo.
3. Pago de clases: Los integrantes del grupo deberán abonar el importe que se indique en la factura en un plazo máximo de 5 días hábiles de su recepción.
4. Faltas de asistencia: Si **la totalidad** del grupo avisa con un mínimo de 24 horas de antelación sobre la cancelación de una clase, esta podrá ser recuperada siempre que la organización del centro lo permita, y en el horario a convenir por el grupo dentro del horario comercial del centro.
5. No asistencia: Si uno o todos los integrantes del grupo no asiste a la clase en su hora reservada, esta no podrá ser recuperada ni reembolsada por el centro, exceptuando causas de fuerza mayor como muerte del algún familiar, accidente o enfermedad grave. Estas dos últimas deberán ser justificadas mediante parte médico.
6. Tarifas grupales: El precio mensual de grupos aparece en la página web del centro: www.evolutionplus-felanitx. En el caso de que uno de los integrantes abandone el grupo, en la siguiente cuota se aplicará automáticamente a la persona restante (en el caso de que quiera continuar) la tarifa correspondiente de entrenamiento individual.
7. Prueba inicial: Aquellos grupos o integrantes que quieran formar parte de un grupo ya hecho (previo consentimiento del grupo) deberán realizar una prueba física inicial obligatoria. El centro se reserva el derecho de admisión a nuevos integrantes que quieran formar parte de un grupo hecho, en el caso de que su condición física no esté en el nivel adecuado y esto pueda perjudicar su salud y el buen funcionamiento de dicho grupo.
8. Objetivos: Todos los integrantes del grupo deberán tener obligatoriamente **un objetivo común** de los que se presentan en el centro (pérdida de grasa, aumento de masa muscular...), pudiéndose cambiar mensualmente o trimestralmente en el caso que la totalidad del grupo lo decida.

Normativa aprobada por:
Cristian Montoro Ramírez (Director de Evolution+)

8 de diciembre de 2017